

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:06 del viernes 18 de junio de 2021, se reunieron a través de medios electrónicos en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de COMITÉ.

Para iniciar con la Sesión el Secretario Técnico del Comité, Mauro Gerardo Ruelas Bentura, solicita a los presentes mencionen su nombre completo y la dependencia o institución que representan para proceder al registro de asistencia.

Se aclara que para efectos de comprensión de la presente acta se debe entender el "glosario de términos y definiciones" descrito en las bases que rigen el presente "PROCEDIMIENTO", desarrollándose la presente.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Lista de asistencia.

En este momento, el Presidente Suplente, C.P. Felipe Nava Aguilera, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité:

Cargo	Nombre	Organismo	Voz/voto	Asistió
Presidente Suplente	CP. Felipe Nava Aguilera	Universidad Tecnológica de Jalisco	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	SI
Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Universidad Tecnológica de Jalisco	<u>Voz</u>	SI
Vocal	Lic. Ana Luisa Castro Zepeda	Secretaría de Administración Jalisco	<u>Voz</u>	SI
Vocal	Lic. Víctor Daniel Lemus García	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	<u>Voz</u>	SI

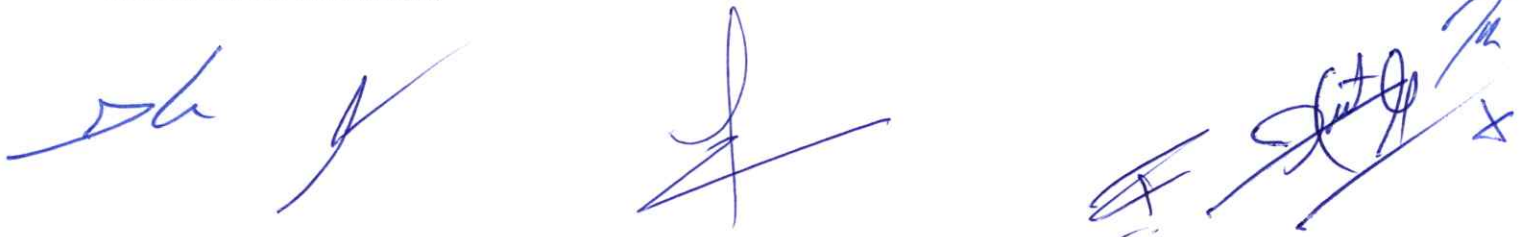
ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ
6TA SESIÓN ORDINARIA 2021
18 de junio de 2021

Vocal	Joaquín Lancaster Jones González	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez	Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco	<u>Voz y Voto</u>	SI
Vocal	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Contraloría del Estado	<u>Voz</u>	SI
Vocal	Lic. José Antonio Cabrera Béjar	Órgano de Control Interno UTJ	<u>Voz</u>	SI

Invitados por el Organismo	
Dr. Héctor Pulido González	Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco
Lic. Jesús Alberto Borroel Mora	Representante de la Dirección Jurídica UTJ Invitado Permanente
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Secretaría de la Hacienda Pública Invitado Permanente
Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas UTJ
Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes	Director de Servicios Escolares Área Requirente
Lic. Ofelia Anahí Mora Rosales	Representante de la Dirección Jurídica UTJ Invitado Permanente

Punto 2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de una sesión ordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, SI se cuenta con quórum legal, por lo que se continúa con el desarrollo de la reunión.



Punto 3. Lectura del Orden del Día.

El secretario Técnico del “Comité” procede a dar lectura al orden del día para la reunión:

1. Firma de Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Lectura del Orden del Día
4. Agenda de Trabajo
 - 4.1. Aprobación de Bases con concurrencia LPL001/2021 Servicio de Jardinería.
 - 4.2. Fallo de Adjudicación de Licitación LPN001/2021 Papel para impresión de títulos.
5. Asuntos Varios
6. Acuerdos y Comisiones
7. Clausura de la Sesión

El Presidente somete a votación de los vocales con derecho a voto la aprobación del orden del día, estando de acuerdo Joaquín Lancaster Jones González, vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios; el Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, vocal representante del Consejo Cámaras de Industriales de Jalisco; y el C.P. Felipe Nava Aguilera, presidente suplente del comité; siendo estos tres los vocales con derecho a voto, por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad y se continua con la agenda de trabajo.

Punto 4. Agenda de Trabajo

4.1 Aprobación de Bases con concurrencia LPL001/2021 Servicio de Jardinería.

Para el desarrollo de este punto el Secretario Técnico procede a proyectar en pantalla la propuesta de bases y les recuerda a los asistentes que dicho documento fue enviado junto con la convocatoria a la reunión, además comenta que se recibieron algunas observaciones por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública, las cuales ya fueron atendidas.

Una vez proyectado el documento el presidente pregunta si existe alguna observación sobre las bases; en uso de la voz el Lic. José Antonio Cabrera Béjar, Vocal representante del Órgano Interno de Control, hace la observación que en el documento existen algunos errores ortográficos y de redacción debido a que se realizaron cambios para actualizar la fecha y por error se modificó la dirección de la Universidad y además comenta que el código postal de la Universidad en el documento es incorrecto. Además comenta que la temporalidad de las bases no corresponde con el fin del ejercicio fiscal; al respecto la Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, sugiere se cambie la redacción dejando establecido que será al 31 de diciembre de 2021, debido a que se desconoce la fecha exacta en la que iniciaría el servicio. El Secretario Técnico comenta que, la intención de contemplar siete meses es que, tomando en cuenta que la ley de compras, se permite que pagos comprometidos durante un ejercicio puedan ejercerse dentro de los

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ
6TA SESIÓN ORDINARIA 2021
18 de junio de 2021

primeros 60 días del siguiente, lo que ayudaría a cubrir el servicio de jardinería los primeros dos meses de 2022, meses en los que no se puede ejercer el presupuesto de ese año, esto siguiendo la dinámica que se sigue con las licitaciones que se realizan en la Secretaría de Administración, en la que se licitaron los servicios de vigilancia y limpieza por 2 años, aun cuando los contratos son anuales. El CP. Felipe Nava Aguilera, Presidente suplente del comité, apoya el comentario del secretario técnico, comentando que se cuenta con suficiencia presupuestal.

En uso de la voz el Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, vocal representante de la Contraloría del Estado, menciona que se debe revisar si se cumplen con los supuestos del artículo 75 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En uso de la voz, Joaquín Lancaster Jones González, vocal representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, pregunta si el comité tiene la facultad de poder comprometer servicios que se llevarán a cabo una vez terminado el ejercicio fiscal, a lo que la Lic. Norma Jaramillo responde que los recursos deben ser del ejercicio 2021 y se deben comprometer y pregunta a la Lic. Ana Luisa Castro Zepeda, vocal de la Secretaría de Administración, si las licitaciones en la Secretaría de Administración realiza licitaciones que excedan un ejercicio fiscal, a lo que la Lic. Ana Luisa Castro responde que efectivamente Secretaría de Administración realiza licitaciones hasta por dos años.

Solicita el uso de la voz el Lic. Víctor Daniel Lemus García, vocal representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, quien propone que en lugar de hacer una licitación que exceda el ejercicio, se pudieran lanzar bases para la contratación del servicio en 2022 en noviembre o diciembre para que se pueda tener el servicio desde inicio de año. Al respecto el secretario técnico le recuerda que en 2020 se intentó realizar la licitación para 2021, pero que esta fue rechazada por el comité debido a que en esos meses no se cuenta con presupuesto autorizado para el siguiente ejercicio.

En uso de la voz la Lic. Ana Luisa Zepeda, da lectura al artículo 75 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público, que a su letra dice:

"Artículo 75.- Las obligaciones por compromisos contraídos durante un ejercicio fiscal, sin considerar a la Deuda Pública, que hayan sido autorizadas y devengadas en el mismo, pero que no fuesen saldadas durante dicho término, se podrán pagar durante los primeros 60 días del siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando tales erogaciones se hagan con cargo al primero y se reúnan los requisitos siguientes:

- I. Que se encuentra contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio en que se contrataron, se hubiese registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- II. Que hubiera existido disponibilidad de recursos para ello en la fecha en que se devengaron;
- III. Que se informe a la Secretaría antes del término señalado en la fracción I, que el gasto no ha sido cubierto; y
- IV. Que se encuentren radicados en la Secretaría los documentos que justifiquen que se formalizó la obligación del pago en la fecha de adquisición de los compromisos, de acuerdo a la normatividad aplicable."

Al respecto la Lic. Norma Jaramillo comenta que desde su punto de vista el artículo 75 se refiere a servicios prestados, por lo que la licitación en cuestión no aplicaría, por lo que

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ
6TA SESIÓN ORDINARIA 2021
18 de junio de 2021

propone que se cubran los meses de enero y febrero con un adendum. El C.P. Felipe Nava comenta que desde su punto de vista es más viable la realización de un contrato por siete meses, ya que el realizar un adendum complica más la situación debido a que en enero aún no se cuenta con presupuesto aprobado, además que debido al tiempo del contrato, con el 20% que se contempla en la ley de extensión mediante adenda, no se cubrirían los dos primeros meses del año.

Al respecto los vocales con derecho a voto Joaquín Lancaster y Edgar Alejandro Flores sugieren que se lance la convocatoria hasta el 31 de diciembre. El secretario técnico comenta que en ese caso se deberá de actualizar la validación de la Secretaría de Administración ya que especifica que es por 210 días.

El presidente del comité pregunta a la Lic. Ana Luisa Castro su opinión al respecto, a lo que responde que si los vocales con derecho a voto está de acuerdo en que la licitación sea hasta el 31 de diciembre.

En uso de la voz Joaquín Lancaster propone que se realice la licitación a tiempos recortados para que el servicio inicie el primero de junio, debido a que desde su punto de vista se cuenta con la fundamentación legal para que la licitación se realice de esa manera.

Una vez vertidos todos los comentarios el secretario técnico comenta que se realizaron los ajustes mencionados al documento, por lo que solicita se someta a votación a aprobación de las bases. El Presidente pregunta a los vocales con derecho a voto si aprueban la propuesta de bases, estando de acuerdo con la aprobación el Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, Joaquín Lancaster Jones González y el C.P. Felipe Nava Aguilera, siendo los tres vocales con derecho a voto, por lo que después de la modificaciones realizadas quedan aprobadas por unanimidad las bases de la LPL 001/2021 Servicio de Jardinería, y se sigue con el siguiente punto de la agenda de trabajo.

4.2 Fallo de Adjudicación LPN001/2021 Papel para Impresión de Títulos.

Para el desarrollo de este punto se comparte en pantalla el dictamen técnico y se les recuerda a los presentes que fue enviado junto con la convocatoria de reunión. El secretario técnico comenta a los presentes que las dos propuestas recibidas cuentan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, y que las propuestas económicas fueron las siguientes: la empresa Grabados Fernández Fernández S. de R. L. de C.V. presenta una propuesta por \$557,960.00 Pesos y Mova Printing Solutions S.A. de C.V. una propuesta por \$504,716.00 Pesos; por lo que se propone la adjudicación a Mova Printing Solutions, ya que cumple con todos los requerimientos técnicos y presenta la mejor propuesta económica.

El secretario técnico pregunta si existe algún comentario al respecto de la propuesta de fallo de adjudicación a lo que los vocales responden no tener ninguna, por lo que se procede a someter a votación el fallo.

El presidente pregunta a los vocales con derecho a voto si están a favor de aprobar el fallo de adjudicación LPL001/2021 Papel para impresión de títulos a favor de la empresa Mova Printing Solutions S.A. de C.V., estando a favor Joaquín Lancaster Jones González, el Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez y el C.P. Felipe Nava Aguilera, siendo los tres vocales con derecho a voto, por lo que el fallo de adjudicación queda aprobado por unanimidad; con lo que se da por agotado el punto y se termina con la agenda de trabajo.

Punto 5. Asuntos Varios.

El Presidente pregunta a los asistentes si alguien tiene algún asunto pendiente, solicita el uso de la voz el Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para expresarles a los miembros del comité a importancia de sus decisiones para la correcta operación de los servicios de la universidad, en particular con los temas relacionados al servicio a los estudiantes, haciendo referencia específica al tema de papel para impresión de títulos, y comenta que el procesos tiene más de un año discutiéndose en distintas sesiones del comité, lo que ha llevado a que la Universidad tenga más de mil seiscientos títulos por entregar, lo cual representa 3 o 4 generaciones de egresados que no han recibido sus títulos, quienes han cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos de titulación y con el pago de aranceles; pero que debido a que no se cuenta con el material, la Universidad no les ha entregado el título, esto ha provocado descontento en los alumnos, por lo que el Dr. Héctor Pulido hace un llamado a los miembros del comité que se tenga especial sensibilidad con los temas relacionados con los servicios a los alumnos, así mismo el Dr. Héctor Pulido expresa su respeto a los miembros del comité y a los comentarios que expresan, pero les solicita tener en cuenta cuales son los aspectos más importantes de la Universidad para que dichos procesos sean llevados de manera más ágil, siempre respetando la normatividad, pero encontrando las formas que permitan avanzar en dichos procesos. Por último agradece la comprensión y reitera que sus comentarios no tienen ninguna intención de cuestionar las decisiones del comité y que es con la finalidad de que entiendan las necesidades de la Universidad y las apoyen siempre dentro de los parámetros legales.

Solicita el uso de la voz el Lic. Víctor Daniel Lemus García, vocal representante de la Secretaría de Innovación, ciencia y Tecnología, para expresar que desde su punto de vista los miembros del comité trabajan de manera preventiva, ya que se busca que la Universidad no tenga problemas futuros, por ello se busca que los procesos se han con apego a la normatividad, nunca con la intención de que los procesos de la Universidad tengan contratiempos; y reitera que tiene toda la disposición de apoyar. En respuesta el Dr. Héctor Pulido, en uso de la voz, le solicita su apoyo, y hace referencia a el caso de la licitación de College Board la cual se desprende de un convenio firmado por la secretaria de innovación y la cual también se discutió en varias ocasiones en las que se cuestionó la validez del convenio firmado por la Secretaría de Innovación y no se contaba con la aprobación para a compra directa, en ese sentido hace la solicitud, al Lic. Víctor Lemus, que como vocal representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, apoye a la Universidad a encontrar los fundamentos legales para que agilizar los procesos, reiterando que todos los procesos se deben llevar con apego a la legalidad, siendo procesos completos y pulcros. Y les recuerda que la Universidad es un Organismo Público Descentralizado distinto ya que tiene lineamientos

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ
6TA SESIÓN ORDINARIA 2021
18 de junio de 2021

de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, por lo que los requerimientos son diferentes, por último recuerda a los vocales que sus decisiones tienen un gran impacto en el desempeño de la Universidad, por lo que las decisiones del comité tienen gran relevancia.

Solicita el uso de la voz el Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Director del área Jurídica de la UTJ hace uso de la voz para recordar a los vocales que la aplicación de la Ley lleva forzosamente a una interpretación, siendo la primera la interpretación literal, lo que menciona expresamente la ley, sin embargo en ocasiones la interpretación literal no es lo suficientemente clara para tomar las decisiones en automático, por lo que deben hacerse interpretaciones subjetivas; en ese orden de ideas el criterio de que se manejen los servicios de la universidad con cierre al 31 de diciembre del periodo fiscal conducente es una interpretación, y señala que existen otras posibilidades de índole legal, administrativo y financiero para realizar una estrategia de compra, y comenta que por ejemplo en la Secretaría de Administración se realizan procesos de contratación bianual, lo que indica que sí es posible realizarlo de esa forma; aclara que la institución tiene toda la disposición de acatar las decisiones y la forma de pensar del comité; sin embargo exhorta, a los miembros del comité, que se le dé la oportunidad a la universidad de realizar los procesos de tal manera que se puedan cubrir los servicios básicos desde el inicio del ejercicio presupuestal, es decir desde el 1 de enero del año en cuestión, propone que sean los servicios que mínimos que se requieren para la operación de la universidad estando de conscientes de que estas contrataciones dependen de la aprobación del presupuesto. Por último el Lic. Víctor Lemus expresa estar de acuerdo con la moción expresada por el Lic. Alberto Borroel.

Se pregunta a los asistentes si tienen algún otro asunto que tratar, quienes responden no tener más asuntos por lo que se da por concluido el punto y se continúa con el siguiente en el orden del día.

Punto 6. Acuerdos y Comisiones

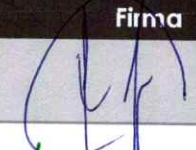

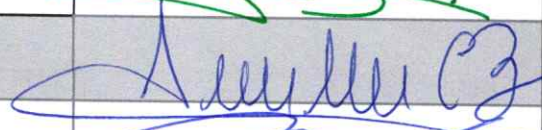
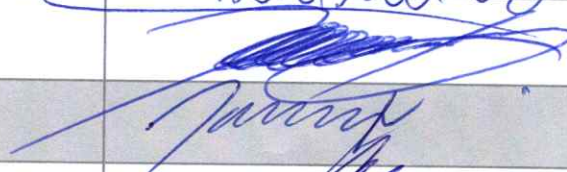


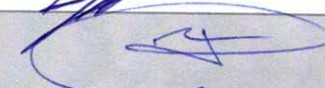

Se acuerda con los miembros de Comité y los asistentes invitados el mecanismo para la recolección de firmas de los acuerdos establecidos en la presente reunión y se prosigue con la Clausura de la Sesión.

Punto 7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria de Comité de Compras, siendo las 13:09 horas del día 18 de junio del 2021, estando de acuerdo los presentes.



Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
CP. Felipe Nava Aguilera Universidad Tecnológica de Jalisco	
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Universidad Tecnológica de Jalisco	
Lic. Ana Luisa Castro Zepeda Secretaría de Administración	
Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	
Joaquín Lancaster Jones González Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios	
Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco	
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Contraloría del Estado de Jalisco	
Lic. José Antonio Cabrera Béjar Órgano de Control Interno UTJ	

Invitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco	
Lic. Jesús Alberto Borroel Mora Representante de la Dirección Jurídica UTJ	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz Secretaría de la Hacienda Pública	
Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas UTJ	
Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes Director de Servicios Escolares	
Lic. Ofelia Anahí Mora Rosales Representante de la Dirección Jurídica UTJ	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Sexta Sesión Ordinaria** del "Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco", celebrada el día **18 de junio de 2021**.